

## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Curso Avanzado Prehospitalario/

DECRETO EXENTO Nº

5242

VALLENAR,

13 OCT. 2014

## VISTOS

- 1. Comisión de Servicios Nº 01532 de fecha 10 de Octubre de 2014 de Dirección Área de Salud Municipal.
- 2. Gmail de fecha 16 de Septiembre de 2014 de Asesora Departamento Gestión Hospitalaria Servicio Salud Atacama.
- 3. Gmail de fecha 10 de Octubre de 2014 de Jefe de Recursos Humanos.
- 4. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5. Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- 6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## **DECRET O**

- 1. Apruébase el pago de 02 viáticos a razón del 100% y un viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres, Vallenar - Copiapó - Vallenar, a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la Ciudad de Copiapó, a "Curso Avanzado Prehospitalario", a realizarse los días 15, 16 y 17 de Octubre de 2014:
  - Doña Blanca Montero Urrutia
- 2. El pago de pasajes será cancelado una vez que la funcionaria antes mencionada, presente rendición a la Unidad de Finanzas.

3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

SECRETARIA MUNICIPAL

REGIO

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

IDAD DI

SALUD

PATRICIA RIVERA ORTIZ DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

## **DISTRIBUCIÓN:**

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/PRO/CR/T/vmd

Personal - Remuneraciones Plaza Nº 16 Depto. 12 - Fono 611320 Anexo 325 - 275